

Tierras Magallánicas

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Organo Oficial de la Asociación de Aspirantes a Colonos

PATAGONA 622. - CASILLA 13.

"Presidente Alessandri"

PRECIO: \$ 0.20.

Año I.

El único problema, que resuelve todos los demás, que tiene Magallanes, es el de las tierras.

Magallanes, Lunes 30 de Setiembre de 1935.

Luche usted por la subdivisión y colonización, si quiere hacer feliz a su hogar.

N.º 7.

"TIERRAS MAGALLANICAS"

Magallanes, Setiembre 30 de 1935

EL PROGRAMA de Colonización que llenaremos hasta el final, se condensa en el cuño de nuestra antigua divisa monetaria: Por la razón ó la fuerza.

Ha llegado la Comisión Parlamentaria, que tanto se ansiaba, y nosotros hemos cumplido con nuestra obligación de visitarla y solicitarle asistencia a una de nuestras asambleas, que organizaremos en su honor. No para hacer festejos, pues para ello no disponemos de dineros y bastante ya nos cuenta nuestra campaña, que estamos decididos llevar adelante hasta obtener por la razón ó la fuerza el cumplimiento de las tantas promesas, que se nos formularan.

Expresaremos a nuestros Parlamentarios, que capten las impresiones de nuestros asambleístas, que aherrojados por la solución del magno problema de las tierras señalarán a la Comisión el procedimiento, que se adoptaría para ocupar las tierras fiscales, libres, de los capitalistas, que ya no necesitan de ellas, pues para ello tienen demasiada capital para desenvolverse.

Ha sonado la hora del colectivismo, de las reivindicaciones democráticas. Bajo el imperio de la razón, debe triunfar la justicia. Magallanes ya no puede esperar mas y opta por ocupar las tierras tal cual ocurría en los tiempos de la colonia.

Con la diferencia que estan ya las Autoridades informadas al respecto. Me refiero a las tierras disponibles, vacantes de firmas acaudaladas, respetando las propiedades. Es la forma más inmediata, si se quisiera postergar la colonización a las calendras griegas.

No nos interesan los discursos bizantinos y la palabra hueca. No nos importa ya ningún proyecto, ni ninguna ley, sino la realidad, la satisfacción de nuestros ideales de mejoramiento material. Con profundo sentido de justicia social y democracia haremos una ocupación de nuestras tierras en calidad de ciudadanos chilenos con nuestras familias. Y, despues, que venga la ley especialísima. Que vergan las regalías.

No olvidemos q' encarnamos el sentir nacional de Magallanes, y no debemos seguir siendo pespuestos

en toda actividad y particularmente en lo q' la ocupación de las tierras se refiere.

Todo lo que han hecho los ricos estancieros desde su ocupación hasta ahora se reduce á un miserable sembrado, una casa en malas condiciones higiénicas, un galpón de esquila, un baño y tres ó cuatro potreros. Estas inversiones fueron recuperadas hace muchísimo tiempo y desde entonces hasta la fecha viven de esas rentas, de las pingües ganancias, que ellas proporcionan. ¿Esto se llama sacrificio?

LA BASE de la familia, es la posesión de la tierra: la estabilidad y libertad de los pueblos depende de ellos dos:

Dividendo: Tierra

Divisor: Familia

Cuociente: Patria

Yo llamo sacrificio el de los pobres y modestos chacareros y nada mas. Se pudiera calificar de sacrificado tambien, si un individuo tiene tierras malas, demandando fuertes gastos esta explotación. Pero, los terratenientes de contrato vencido no son humildes sino acomodados, salvo los muy pequeños. Son tan acomodados, que muchos de ellos pasan la mayor parte de su tiempo, paseando ó bien viviendo en Europa de rentas, que desde aqui reciben.

¿Hasta cuando existirá gente inescrupulosa, que falseando la verdad inooca mediante artículos bien pagados á la prensa mercenaria «razones de peso» para que se les renueve los contratos, sin ser siquiera ciudadanos chilenos, sin tener ningún merito, fuera del vil metal, de la ignorancia y la ambición de aplastar y esclavizar al elemento nacional.

Las lecciones sociales abonan en nuestro favor la lógica que nos asiste al desplazar a estos señores, que son los usurpadores de la riqueza social, que son los retrogradados de nuestra región y son la causa única de nuestro malestar. Nosotros no queremos perecer para satisfacción de los poderosos y tenemos la obligación ineludible de luchar por nuestras tierras, por nuestros derechos y por nuestro bienestar.

La tierra, como la luz, el aire y el agua nos pertenecen y no podrán ser patrimonio de un nucleo de individuos, que valiendose de

sus «gestores» sigan explotándonos despojándonos de nuestros derechos, violando manifestamente el equilibrio social y natural. Ahora, si nuestros Gobernantes, permanecen indiferentes, si á ellos no les interesa nuestra felicidad, nuestro bienestar, nuestra justicia y nuestros derechos, y a si han de prevalecer los adinerados, por el brillo de su oro, si ha de darse un veredicto en su favor, si no ha de cambiarse nuestra suerte, si las conciencias han de ser siempre prostituidas, entonces ha llegado el momento de hacernos justicia nosotros mismos, porque no somos cobardes. Defenderemos nuestro patrimonio de los abyectos, de aquellos que quieren vender al oro extranero nuestras tierras, para extrangularnos.

Alistémonos, para que se cumpla de una vez por todas, lo que hace cuarenta años estamos esperando: la subdivisión y colonización de nuestras tierras.

Si tenemos vergüenza, obremos mientras hay tiempo, en caso contrario más tarde recibiremos la maldición de nuestros hijos.

Por la razón o la fuerza

Conversado con don

Alberto Veloso

Director General de Tierras.

En la entrevista con el sr. Veloso hemos recibido la mejor impresión de su hermosa idea de ir a la colonización y subdivisión de las tierras inmediatamente.

También nos agregó, opino en la misma forma que Uds. de agregar un artículo o dos a la ley general de colonización, modificándola en lo que a razones climáticas de la zona se refiera.

Saludando a la Comisión Parlamentaria.

El Lunes pasado una comisión constituida por los señores Floridor González y Vicente Foretich se entrevistaron con la Comisión Parlamentaria, saludándola en representación de la Asociación Aspirante á Colonos «Presidente Alessandri» y solicitando que acu-

dan á una asamblea, que la Asociación efectuará en honor de la Honorable Comisión Parlamentaria.

A los Aspirantes a Colonos que deseen inscribirse.

Se les avisa que la Secretaria de la Asociación, funciona únicamente los días Sábados de 4 a 7 de la tarde, en la Sociedad Empleados, Sección Biblioteca, donde pueden tambien todas aquellas personas que lo deseen entablar reclamaciones en lo que a tierras se refiere de cualquier índole.

Venta Periódico

Nuestro periódico está en venta únicamente en la Frutería y Almacén del señor Floridor González, calle Borries N.º 569.

Pedro García Pereira

Martillero Público y de Hacienda

Compra y venta de propiedades Comisiones y Representaciones.

Agente para el despacho de Encomiendas Internacionales. Corredor de Seguros de

"La Austral"

Agente de Seguros de Vida.

LA IMPRENTA

que mas barato trabaja en el Territorio es, sin lugar a

:- dudas :-

"LA NACIONAL"

**José Nogueira 1258.
Teléfono 1061.**

SOCIEDAD CARBONIFERA

«MINA UNION»

**EX-CHILENITA DE RIO VERDE
(EN FORMACIÓN)**

ACEPTANSE SUSCRIPCIONES DE ACCIONES (\$ 50 c/u.) EN CALLE PEDRO MONTT N.º 998.

Francisco Cekalovich.

La subdivisión de las tierras magallánicas y la conciencia pública.

Discurso del Sr. Vicente Foretich T. ante el micrófono
"Radio Magallanes".

La subdivisión de las tierras magallánicas hoy por hoy detenidas en parte indebida é ilegalmente, ha sido mi constante preocupación periodística desde hacen quince años á esta parte.

Hoy, en mi carácter de director de la Asociación de Aspirantes á Colonos «Presidente Alessandri» de esta ciudad por un lado y en mi calidad de Director del periódico «Tierras Magallánicas», por el otro, quiero definir el camino, que se ha trazado la Asociación de Colonos y su finalidad.

Continuamente se rompen lanzas en contra nuestra, ora tratán donos de capitalistas ó palos gruesos, ora de políticos, ora de nacionalistas. Nada más falso é injusto.

Ante todo somos chilenos y en caramos nuestras cuestiones desde el punto de vista nacionalista. Nada más natural; nada más lógico. ¿Que se hace en el Extranjero hoy sino una política de acentuado nacionalismo? Desfilan ante nuestros ojos, Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, España, Suiza, Dinamarca, Estados Unidos de Norteamérica y Japón. Y, esto por hablar solamente de los principales Estados del Mundo. En algunos de estos países no puede un extranjero ni tan sólo adquirir un bien raíz. Y, en ninguno de ellos puede un extranjero residir sin estar sujeto á un impuesto municipal. Y, si nosotros defendemos nuestros derechos no hacemos más que defender á nuestros hijos, porque nuestra obra, que debe surtir efectos y resultar será aprovechada precisamente por nuestros hijos. Nosotros sembramos para que ellos cosechen.

Por eso, paréceme malo, que muchos cierran su oído á nuestra protesta, que muchos juegan el papel de indiferentes y hasta se sientan molestos.

Nuestra campaña es de mejora miento social y de justicia y nadie debe pretender excusarse ni experimentar desagrado, porque nos propusimos llevar á cabo una obra, que Magallanes todo pide desde hace cuarenta años.

Pero, donde especialmente reside esta incompreensión es en Tierra del Fuego, donde realmente hay hoy día numerosas tierras fiscales de arrendamiento vencido, donde existen pequeñas explotadoras, ó explotadoras chicas, que no otro término merecen aquellas sociedades, que cuentan con superficies superiores á 20, 30, 40 y 50 mil hectáreas de terrenos de primera calidad y donde Colonos salvo algunos chacareros, puédese decir tranquilamente, no los hay.

En Tierra del Fuego se nos ataca y se nos combate con verdadero ahinco, para esterilizar nuestra obra de bien nacional.

No nos debe sorprender. Por-

venir, capital del Departamento de Tierra del Fuego cuenta con 700 habitantes y solamente el 27% de ellos son gente humilde.

A este respecto, quiero remontarme á más ó menos dos y medios años atrás, cuando se instaló la radio estación de Porvenir. Apenas, se decretó la entrega, que debió hacer la Sociedad Ganadera de Gente Grande, de doce hectáreas de terreno costanero, terreno de propiedad fiscal, cuando se agitó Porvenir y no faltó quienes protestaran airadamente contra la Oficina de Tierras y el Ministerio correspondiente por haberse cometido el gran delito de retirar un terreno de la reserva fiscal á la simpática Sociedad Ganadera de Gente Grande.

El año pasado el mismo grupo de personas, en circunstancias de afectarle la entrega de cuatrocientos noventa y siete hectáreas, igualmente fiscales, armó el mismo alboroto y reclamó, porque se lesionaban los intereses de la Sociedad Ganadera de Gente Grande.

¿Y, que hizo la Sociedad Ganadera de Gente Grande de bueno para Porvenir? Paralizó en 1922 los remates de casi diez mil hectáreas, valiéndose de sus poderosos gestores en la capital. Diez mil hectáreas, que hoy pesan sobre Porvenir y que fueron de buenas á primera arrebatadas á la colonización. Y, hoy, ¿que hace la Ganadera Gente Grande, quiere seguir explotando con un par de hombres algo así como 80 000 hectáreas en las proximidades de Porvenir, siendo estos campos mal mensurados ó mejor dicho entregados á la buena de Dios como todos los campos en general de Magallanes, porque todos indistintamente todos tienen más superficie, que la que les corresponde por legítimo derecho.

El pueblo de Porvenir cree en sus apóstoles y no se dá cuenta que ellos estan desorientados y son sólo instrumentos de los magnates de la ganadería fueguina.

¿Que declaran los estancieros «Grandes», porque en Porvenir todos se acostumbran á llamar «estancieros chicos», y se comparan muy ufanos con aquellos que tienen 300 ovejas. Es hasta una ofensa llamar á un señor que cuenta con 20.000 ó 40.000 animales de esquila, estanciero grande, Enseguida, declaran: «No hay más estancieros grande, que la Explotadora». Consideran los terratenientes, que ganando ellos £ 15.000 líquidas al año, se pueden poner a la par del chacarero que pierde anualmente \$ 15.000, que debe pagar por intereses.

Olvidan también que hasta muchos de ellos son accionistas de la Sociedad Explotadora. Y, se gastan una justificación bastante pueril la alegar, que son antiguos arrendatarios, que tienen mucha familia, que las tierras que ocu-

pan son inferiores, (pero no las quieren abandonar que en general debe empezar la colonización por la Explotadora y Ganadera Gente Grande.

Sin embargo, nosotros no somos míopes, para no caer en la cuenta que la renovación de un sólo contrato importa la renovación de todos los contratos a la Sociedad Explotadora y Ganadera de Gente Grande.

Otras razones de conveniencia, que aducen es el remate de las tierras, que naturalmente vendrían a caer en sus manos. Conocemos la vieja treta de estos caballeros; hoy ambiciosos, porque se llenaron de billetes, aprovechándose en gran parte de la desvalorización monetaria.

Si en el caso se remataran las tierras, entonces se harían uso de testafierros ó palos blancos y ocurriría lo de siempre que muchos estafarían al Estado, perjudicando a los verdaderos interesados al no permitir que otros tengan o puedan tener opción al remate.

¿Son estas razones, amable auditorio creer que estos señores por ser millonarios y por tener muchos hijos tengan derecho también a tener campos? Y, que debieran decir todos los humildes cargados de familia y que no tienen la gran mayoría de ellos ni para una suficiente alimentación, para sus pobres niños?

¿De manera que estas son las causales por las que no se apoya nuestra campaña en Porvenir? Y, no piensan, que sobre cada 10.000 habitantes, tenemos el 39,5% de mortandad por tuberculosis?

No sucede así en Natales. Porque, en Natales el pueblo vé su salvación en la colonización igual que en Magallanes.

Una persona, por poco preparada, que se encuentre se hará una dolorosa y triste impresión de las antojadizas pretensiones de los terratenientes de la otra orilla, y adquirirá la convicción de la importancia y transcendencia de nuestra gran lucha contra los intereses creados, que mantienen hoy por hoy a Magallanes a un paso de la ruina, solo si se considera que en todo el Territorio durante la época de faena ganadera trabajan solamente 3.349 personas en las 69 estancias existentes en el Territorio de Magallanes. Y, en estas cifras se incluyen los nativos de Chiloé; que ni tan siquiera el dinero gastan en nuestra ciudad.

Todo gracias a la incuria de nuestro Gobierno y a la falta de patriotismo de aquellos audaces, que aún buscan de obtener, que los mezquinos terratenientes, sigan eternizando su dominio en tierras que deben desalojar, por la razón ó la fuerza. En este sentido, nuestra campaña tiene proyecciones verdaderamente gigantescas, particularmente en la forma como la llevamos y el espíritu colectivista que nos anima. De manera que las fuerzas desquiciadoras, que luchan contra nuestra acción, realmente están en contra del pueblo, porque formamos parte de él to-

dos, porque la unión de todos nosotros hacemos la gran masa. Y, las fuerzas del pueblo son la raza, la nacionalidad, nuestro País. Así es nuestra lucha una acción social y nacional. Al propio tiempo moral, pues se persiguen el mejoramiento, y el bienestar del pueblo es decir la felicidad del hogar, que es donde se localiza nuestra vida íntima, amenazada por la avaricia del plutócrata, del latifundista y del acaparador.

De ahí, que queremos dejar una huella profunda de nuestra actividad, queremos que esta huella se grave como los surcos de arado sobre tierra virgen.

Para los que luchamos impelidos por un ideal, toda dificultad, todo tropiezo son imposibles, porque este ideal es guiado por la luz de la confianza, en sí, por la fé arraigada en los, que la sustentamos en el sacrificio y la abnegación, factores formidables, precursores de la victoria.

José Vasconcellos dijo: «Hablemos para los que nos escuchan. Y, si apesar de todo las almas siguen sordas y la realidad tropieza y los imbéciles vencen recordemos que nuestro ideal, aunque arraigado a los hechos, no se somete a los hechos. El alma obedece a un destino, que no toma en cuenta ni el tiempo ni la victoria. Será mañana ó no será jamás en este pobre Universo; pero, hay en nosotros más recursos, que en todos los recursos del Universo».

Por la razón ó la fuerza ejercitaremos nuestros derechos sobre nuestras tierras, desplazando a todos los elementos espureos. Y entendemos, que nuestras Autoridades Centrales están comprometidas tan seriamente con nosotros, que si sus promesas no se cumplen, si la Subdivisión no se hace, por la razón ó la fuerza, ocuparemos las tierras, que al fin y al cabo nos pertenecen, porque son nuestras y porque tenemos todos los méritos como ciudadanos, todas las razones como hijos de estas tierras.

He dicho.

Mina de Carbon Rio Verde

«MINA ELENA»

El mejor CARRON del Territorio

DEPOSITO:

CALLE YURGENSEN N.º 1087.

TELEFONO N.º 377.

BOTICA «LA ESTRELLA»

BORIES ESQ. MEJICANA

TELEFONO 808.

Atención especial en recetas.

Precios sin competencia.

TOLOSA, DAVISON, CIA.

LLOYD DE CHILE

CIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS.—BORIES 863.

DEPOSITARIOS

Acuerdos del Directorio

Sesión del Jueves 26.

1.o—Hacer efectiva propaganda porque se inicie la colonización, en los diarios de Santiago.

2.o—Atender la propaganda local, estableciéndose un ciclo de conferencias a cargo de los Directores: don Vicente Foretich T. y don Celedonio Mayorga, aceptándose la cooperación de cualquier otro director ó socio.

3.o—Sacar el periódico aunque haya deficit, el cual pró-cubierto por el Directorio.

4.o—Efectuar una asamblea extraordinaria con asistencia de los señores parlamentarios.

¡Mueren a los 22!

El término medio de la vida de los habitantes chilenos alcanza a veintidos años. Es decir: nace, se desarrolla, hace su servicio militar y muere.

Al conocer esta estadística de por si fatalista, que amargura se ha en mi persona de padre de familia!

A que afanarse en criar y educar a sus hijos? Si todos sus sacrificios vienen a resultar esteriles?

Sin embargo, no hay día, que no lea protección que se les dispensa a los niños. Niños que no llegarán nunca a los cuarenta ó cincuenta años.

Esto me dá la pauta, de que hace nños cuarenta años. Chile, cuenta siempre con unos cuatro y medio millones de habitantes y éstos aún les falta en un noventa por ciento los medios necesarios para vivir en forma adecuada a las necesidades humanas.

No nos estrañemos que los jóvenes esten achacosos a los quince años, si ya han recorrido la mitad de su vida.

¡Mueren a los veintidos! Pero, como todo no debe mirarse desde el punto de vista fatalista creo que, colonizando fas tierras Magallánicas, podremos aumentar el número de años de nuestros jóvenes, carentes de los recursos suficientes para emprender el vuelo que los pueda llevar al progreso.

José ISMAEL LOW

LECTOR: Si Ud desea realmente la Colonización contribuya a ella con su dinero, si lo tiene, ó, con su apoyo moral, si no puede otra cosa.

CASA

ESTEBAN IMPERATORE

CUANDO QUIERA UD. COMPRAR ALGO BUENO Y VESTIR BIEN A SU FAMILIA DIRÍJASE A LA

Tienda Imperatore,

CALLE BORIES N.º 970 DONDE SERA ATENDIDO DEBIDAMENTE

A SU ENTERA Y LEAL SATISFACCIÓN.— COBRA LOS MAS REDUCIDOS PRECIOS.

CARNICERIA

- DE -

V. y A. Kusanovich

CARNE DE VACUNO Y CAPÓN VERDURAS

TIENE CONSTANTEMENTE.

TELEFONO 36.

CALLE JOSÉ NOGUEIRA.

Antes de hacer sus compras consulte precios al

ALMACEN

Por mayor y menor DE JUAN BISKUPOVIC

ERRÁZURIZ ESQ. 21 DE MAYO CASILLA N.º 443.

DIRECCIÓN TELEG. BOKA

CARNICERIA

DE POURGET HNOS.

VALDIVIA ESQ. O'HIGGINS.

ATIENDE CON ESMERO

Y PRONTITUD A SU CLIENTELA.

FERRETERIA

ELTEN Y SCHAALE

LÁMPARAS SOLLUX.-APARATOS

MASAJES.- LÁMPARAS RAYOS

ULTRA VIOLETA.

CALLE ERRÁZURIZ.

CARNICERIA

- DE -

Pedro Ivelic y Cia.

ERRÁZURIZ ESQ. TALCA.

TELEFONO 182.

PANADERIA

«LA COMERCIAL»

- DE -

Natalio Marusich y Cia.

PARAGUAYA ESQ. 21 DE MAYO TELEFONO 99.

OFRECE PAN FRESCO Y DE EXCELENTE CALIDAD.

A continuación expresamos que estos nombramientos en su mayor parte han sido efectuados por instrucciones impartidas desde la Dirección General de Tierras de Santiago.—
Declaraciones del Sr. Intendente, don Arturo de la Cuadra P.

Nos declaró el Sr. Intendente, en reciente entrevista q' si es bien cierto, q' la Ley 153, art. 2.º lo faculta ampliamente para consignar depositarios, no ha querido extender absolutamente alguno, que no estuviere autorizado debidamente por la Dirección General de Tierras, previo los informes y las tramitaciones de estilo.

Hoy por hoy no hago ni haré ningún nombramiento de depositario a nadie, aun que vengan estas designaciones favorablemente informadas.

Nos expresó hasta donde llegaba su puritanismo en esta materia tan delicada.

Nos reveló, al respecto el caso del Sr. Guillermo Prado, que fué amigo y compañero de tareas del Sr. Intendente en uno de los Ministerios

El Sr. Prado un buen día pidió licencia y se trasladó a la capital. De regreso venia con una documentación bien informada sobre un lote de Vaquería.

Al presentarse, inmediatamente, le pedí que renunciara al lote ó bien al empleo en la Intendencia, Prefirió el Sr. Prado renunciar al puesto.

«Hay mas de quinientos escritos, que aguardan mi firma. Sin embargo, todos han sido denegados indistintamente, nos contesta el Sr. De la Cuadra».

Nos enseñó un telegrama

recibido del Ministerio de Tierras al cual el Sr. Intendente se había anticipado en su respuesta, diciendo «Anticipándome al radiograma de Usia, no he efectuado ningún nombramiento de depositario, salvo los seis ó siete, con autorización del Sr. Alberto Veloso».

Debemos dejar especial constancia, que el Sr. Intendente tiene atribuciones amplias en el sentido de otorgar títulos ó decretos de depositarios. Apesar de todo no lo hace y no la va hacer, reconociendo con este procedimiento se perjudicaría a la Colonización, cumpliendo así con las expresiones que el Sr. Intendente, don Arturo de la Cuadra, en su oportunidad hiciera a nuestro Directorio de la Asociación de Colonos.

No podemos menos que agradecer la actitud del Sr. Intendente y estar completamente convencidos de su absoluta voluntad en que se colonicen y subdividan las tierras magallánicas «Aquí ésta puerta está abierta, y cuando usted guste puede consultar cuanto usted desee, si en el caso, se le negara cualquier dato, hábleme y yo daré las instrucciones del caso afin q' se le atienda. «Yo no hago distinciones entre ricos y pobres».

Con estas palabras nos despedimos de nuestro atento, caballeroso y amable Intendente.

HOTEL IMPERIAL

- DE -

JARAMILLO Y OTEY

CALLE VALDIVIA ESQ. JORGE MONTT 1075.

CUANDO VISITE A MAGALLANES, HOSPEDESE EN EL CONFOR-
TABLE HOTEL IMPERIAL.-CALE-
FACCIÓN CENTRAL.-COCINA DE
PRIMERA CALIDAD.-ATENDIDO
POR SUS PROPIOS DUEÑOS.

SALAS PARA BANQUETES Y CASAMIENTOS.

CASA BAHRFELDT

MUEBLERIA MODERNA

- DE -

Frida K. de Mordhorst.

ERRÁZURIZ 832.—TELEF. 450.

JULIO PRELLER

CONTADOR REGISTRADOR
N.º 2406

BORIES 530. — TELEF. 42.

ATIENDE TODA CLASE DE
TRABAJOS RELACIONADOS CON
CONTABILIDAD.

Depositarios decretados oficialmente por el Supremo Gobierno

Nombre Dep.	Lote N.º	Superficia hec.	Ubicacion	Fecha.
Lagos y Rodriguez	1	5.125	Ultima Esperanza	1 9-1933
Domingo Soto	9	8.800	Navarino	25-8-1933
Ramón Valiña	10	10.000	Yendegaia	25-8-1933
Gerónimo Serka	2	27.770	id.	25-8-1933
Cárlos Martinez	1	22.290	Península Dumas	25-8-1933
Federico Lawrence	4-5	19.980	Navarino	25-8-1933
Juan Carrasco	3	4.700	Yendegaia	25 8-1933
Fabián Martínez		8.920	Navarino	25 8-1933
John Williams	13	8.440	id	24 8 1933
Edmundo Pisano	s/n.	344	Chabunco	23-10-1933
José Iglesias	5		Península A. Varas	20-10-1933
Ministerio Educación			Población Magallanes	Manzana N.º 5 bis (sitio) Mag.
Juan Neira A.	7		Isla Riesco	9 10-1933
Juan Oyarzo Vera	s/n.	2.500	Ultima Esperanza	29-9-1933
Joaquin Sandoval	5	27.000	L Flores	
Alfonso Baeriswyl	3	10.000	P. Brunswick	4-4-1935
Bartolomé Gonzalez V.	1	5.000	Cameron T. Fuego	4-4-1935
Miguel Fuentes R.	10	10.000	Isla Riesco	12-4-1935
Fernán Roca B.	s/n.	7	id	18-4-1935
Enrique Alvarado A.		3.600	Rio Verde	24-4-1935
Guillermo Prado M.	9	3.000	Ultima Esperanza	16-5-1935
Tadeo Pavichich		12.000	Isla Riesco	28-5-1935
Martin Kischinsky	8	5.000	Isla Wickham	28-5-1935
Pablo Kirigin G.	11	10.000	Isla Riesco	19-6-1935
Plorencio Gomez O.	s/n.	10.000	id	19-6-1935
Vicente Foretich T.	4	10.000	Península A. Varas	24-6-1935
Sterling & Pisano	2	6.000	Cameron T. Fuego	8-Mayo 1934
Juan de D. Gomez J.		1.800	Vaquería Isla Riesco	16-4-1935
Federico Fritz		200	Lago Portefio	3-6-1932
Felipe Garay		10.000	Navarino	21-9-1933
Cármén Díaz vda. de A.			id	23-5-1933
Ismael Huénchul		2.000	Ex lote Valdes	23-5-1933
SGombic & M. Martinez		3.000	Isla Dawson Pto.	
Pedro Alvarado Pérez		12.500	Mesken	23-3-1933
Armando Iglesia D.	3	55	Isla Grevy	23-3-1933
Iglesias Tafrá & Co.	58-9	2.030	Rio Pinto Dinivor	15-3-1933
Rafael Kusovic	17.a.	367	Tierra del Fuego	15-3-1934
Ismael Lobos	5	5	id	15-3-1034
Tomás Balic R.	21	213	id	3-4-1934
Arturo Cornejo C.			Natales	15-3-1934
José Iglesias F.	1-1.a.	240	Tierra del Fuego	16-3-1934
Alberto Baeriswyl	1-2	20.000	Isla Madre de Dios	3-4-1934
Reinaldo Caro Muñoz	s/s.	5.000	Tierra del Fuego	22-2-1934
Juan Izuaralde	1-2	30.000	id	4-4-1935
Cárlos Vargas V.	s/n.	5.000	id	28-10-1932
José Navarro V.		10.000	Ancio sin salida	
Paulino Vera M.		10.000	Ultima Esperanza	
Enrique Rivera M.	21	52.200	Seno Obstrucción	21-6-1932
José Grimaldi A.	17	20.700	id	11-6-1032
			id	11-6-1932
			id	11-6-1932
			id	11-6-1932
			Continente R. Pinto	4-1-1932
			id Bahía Fanny	22-3-1932

PANADERIA «ESMERALDA»

Jorje Montt 419.

Es el mejor PAN que
se espende al público



Ramón Benavides

VENDO CONSTANTE-
MENTE LEÑA SECA Y
POSTES DE DISTINTAS
DIMENSIONES.

TELEFONO N.º 720.

EMPRESA DE TRASPORTES

HIPOLITO SIRON H.

Viajes al campo
Acarreos generales.
TELEFONO 1048.

IMPRENTA «LA UNION»

HAGA CONFECCIONAR SUS
IMPRESOS EN «LA UNION»
QUE HOY TIENE
LOS MEJORES TALLERES.

Casa Jorge Jordan

Mercaderías generales

O'HIGGINS 1120.—TELEF. 547.

CARDENIO RIVAS

PERITO MENSURADOR DE MINAS
VALDIVIA 354. - TELEF. 568.

Reglamento de la Ley de Colonización Agrícola

(2)
propuestas, deberá mediar, a lo
menos, quince días.

Art. 13.—Podrán presentarse a
las propuestas dos o más predios
colindantes, aunque pertenezcan
a distintos dueños, siempre que
sus extensiones reúnan la cabida
exigida.

Art. 14.—Las propuestas se en-
tregarán en sobres cerrados y la-
crados, en los cuales se colocará
el nombre del fundo y la firma
del propietario o de su represen-
tante, debidamente autorizado. El
secretario otorgará un recibo de
cada propuesta.

Art. 15.— Las propuestas se
abrirán por el secretario de la Ca-
ja, el día y hora fijados, en presen-
cia de los interesados que concu-
rran y se levantará una acta en la
cual se indicará el nombre de los
predios ofrecidos, su cabida y el
precio. Esta acta será suscrita
por los proponentes que deseen
firmarla y por el secretario.

Art. 16.—La Caja sólo podrá
concurrir a remates públicos para
adquirir fundos, cuando se reúnan
las siguientes condiciones:

a) Que el fundo esté dentro de
las condiciones exigidas, por el
programa; y

b) Que el remate deba efectuar
se ante la justicia ordinaria o en
juicio de partición o liquidación.

Art. 17.—Si no fuere posible
adquirir mediante propuestas o
subastas públicas los terrenos ne-
cesarios por falta de ofertas, por
no ajustarse los predios a las con-
diciones de calidad, extensión y
demás exigidas en las bases o
por su precio excesivo, la Caja
procederá a la adquisición de ta-
rrenos por compra directa.

Considerará en primer lugar las
ofertas que se le hagan directa-
mente de predios que cumplan
con las bases de la propuesta, y
a falta de aquéllas, ordenará es-
tudiar y ofrecerá comprar los pre-
dios que reúnan las condiciones
requeridas.

Art. 18.—El propietario que
ofrezca en venta un predio a la
Caja, sea directamente o en pro-
puesta pública, deberá cubrir los
gastos que demande la visita de
estudio y tasación del fundo. Pa-
ra este efecto entregará, antes de
dicha visita, la suma que se deter-
mine con arreglo a la pauta que
fijará la Dirección.

Art. 19.—Las ofertas del fun-
do, tanto en propuestas, como
directas, contendrán todos los da-
tos que indiquen los formularios
especiales que proporcionará la
Caja, y serán acompañados del
plano o croquis del fundo, de una
copia autorizada de la inscripción
de dominio vigente, del último re-
cibo de contribuciones y, en caso
de haberse practicado reavalúo, en
virtud de lo dispuesto en el Art.
16 de la ley, de un certificado de
la Dirección General de Impuesto
Internos.

(Continuara).

Impreso en los Talleres tipográ-
ficos de la Imp. «La Nacional»
Magallanes.